

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cese en el cargo de ayudante de órdenes del teniente general D. Emilio March y García, consejero de ese Consejo Supremo, el comandante de Estado Mayor D. Rafael Montero Posadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del teniente general D. Emilio March y García, consejero de ese Consejo Supremo, al comandante de Artillería D. Antonio Alcántara y Betegón, que tiene su actual destino en la comandancia de Artillería de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 29 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido

conceder al comandante de Artillería D. Enrique Fernández Riafrecha, perteneciente á segunda Sección de esa Escuela, la gratificación anual de 1.500 pesetas, que deberá serle abonada á partir del 1.º del corriente mes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21, tít. I del reglamento orgánico de ese Centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General Jefe de la Escuela Central de tiro del Ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE ARTILLERÍA

##### REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el buen estado en que la comandancia de Huelva conserva el armamento que tiene á cargo, debiendo cambiársele por otros en estado de servicio, los 18 sables modelo 1879 que tiene inútiles.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### SECCIÓN DE INGENIEROS

##### ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 11 del mes próximo pasado, dando cuenta á este Ministerio de que al efectuar la demolición de un muro en el cuartel de San Jerónimo de Granada, han sido hallados varios restos antiguos en trozos de piedra y un capitel, al parecer de la época de la dominación árabe, cuyos restos le han sido solicitados por el Director del Museo arqueológico de dicha ciudad, y habiéndose cumplido lo que dispone el art. 148 del vigente reglamento de obras para el cuerpo de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se entreguen los citados restos al Director del Museo arqueológico de Granada para su conservación en el Museo de dicha capital.

pasado, ha tenido á bien conceder al médico primero de Sanidad Militar D. Agustín Vam-Baumberghen, por el distinguido comportamiento que observó en la asistencia de los heridos con motivo del accidente ocurrido el día 2 de septiembre en Peñaranda de Bracamonte, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, y la misma recompensa al capellán de la citada Escuela D. Camilo Fernández, por los buenos servicios que prestó también con motivo del desgraciado accidente mencionado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Jefe del Estado Mayor Central.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria, á los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Coll Robert y termina con D. Teófilo Sedano Ordóñez, por ser los más antiguos en la escala de su clase y reunir condiciones para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la efectividad que en dicha relación se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del cuarto, quinto y sexto Cuerpos de ejército é Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

#### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Escribiente 1. <sup>a</sup> .	Estado Mayor 4. <sup>o</sup> Cuerpo de Ejército..	D. Joaquín Coll Robert.....	Oficial 2. <sup>o</sup> .....	21	diciembre....	1905
Otro 2. <sup>a</sup> .....	Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar	» Dámaso Encinas Gómez.....	Escribiente 1. <sup>a</sup> ..	21	idem .....	1905
Otro.....	Reemplazo enfermo en la 6. <sup>a</sup> región...	» José Gutiérrez González.....	Idem .....	29	idem .....	1905
Otro.....	Gobierno militar de Navarra.....	» Teófilo Sedano Ordóñez .....	Idem .....	29	idem .....	1905

Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir seis plazas de escribiente que existen vacantes en la plantilla del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo como escribientes de segunda clase, á los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio García Rufino y termina con D. José Giralte Mezquida, que son los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, aprobada por real orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 5); debiendo disfrutar los interesados en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha, y causar baja por fin del corriente mes en el arma ó cuerpo de que proceden, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado cuerpo modificado por real orden de 15 de diciembre de 1904 (C. L. número 252).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército.

#### Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Arma ó cuerpo
Sargento.	D. Antonio García Rufino ...	4. <sup>o</sup> Reg. Mixto de Inga.
Otro.....	» Rafael García Nuche.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Gravelinas, 41.
Otro.....	» Francisco Rico Ruiz.....	Idem Lanc. Farnesio, 5. <sup>o</sup> de Caballería.
Otro.....	» Miguel Alonso Espinosa..	Reg. Inf. <sup>a</sup> Isabel II, 32.
Otro.....	» Hermenegildo Martín González.....	Bón. Caz. Llerena, 11.
Otro.....	» José Giralte Mezquida,...	Sec. <sup>a</sup> de Ord. <sup>a</sup> de este M. <sup>o</sup>

Madrid 9 de enero de 1906.

LUQUE

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 de diciembre último, proponiendo para que desempeñe el cargo de vicepresidente interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona, al coronel de Infantería D. José Jeccebek del Cid, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 15 de diciembre último, que por haber sufrido extravío el pase de situación de reserva activa y certificado de soltería del soldado del regimiento Infantería de la Lealtad, **Manuel López López**, le ha sido expedido un duplicado de los mismos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por el coronel don Antonio Lubran y comandante mayor don Benito Ruiz, á favor del citado individuo, hijo de Juan y de Cándida, perteneciente al reemplazo de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del séptimo Cuerpo de ejército en 15 de diciembre último, que por haber sufrido extravío el certificado de libertad de quintas del recluta **José Alonso Fernández**, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la de-

terminación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el documento extraviado, que fué expedido por el coronel don Federico Navarro Escudero y comandante don Joaquín José García á favor del citado individuo, perteneciente al reemplazo de 1902, y cuyo documento fué registrado al folio 13 con el núm. 28.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 13 de diciembre último, que por haber sufrido extravío los pases de situación y certificado de soltería, correpondientes á los individuos, que se relacionan á continuación, les ha sido expedido un duplicado de los mismos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por los jefes y en las fechas que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Reemplazos.....	Puntos por donde fueron alistados		Fecha de la expedición de los pases extraviados			Nombres de los jefes que autorizaron los documentos extraviados
			Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año	
Recluta.....	Eulogio Esteban Mateo.....	1896	Astudillo....	Palencia....	31	diciembre...	1900	Coronel D. Leonardo Valls y comandante D. Nicolás Urrea de Diego.
Idem.....	Emilio Hernández Blanco.....	1901	Palencia....	Idem.....	5	octubre..	1904	Coronel D. José Villalobos y comandante D. José Lucas Escobar.
Idem.....	Gregorio Calzada Zamora.....	1901	Cevico de la Torre.....	Idem.....	1.º	agosto...	1901	Coronel D. Leonardo Valls y comandante D. José Lucas Escobar.
Idem.....	José Martín Bravo.....	1902	San Cebrián de Campos.	Idem.....	16	octubre..	1904	Coronel D. Francisco Marcillà y comandante D. Vicente Margañón.
Idem.....	Demetrio Zamora Calzada.....	1902	Cevico de la Torre.....	Idem.....	1.º	agosto...	1902	Coronel D. José Villalobos y comandante D. Rafael Hidalgo.
Idem.....	Fortunato González Antón.....	1902	San Cebrián de Campos.	Idem.....	1.º	ídem....	1902	Los mismos.
Idem.....	Sócrates Rodríguez Miguel.....	1904	Villamediana.....	Idem.....	1.º	ídem....	1904	Coronel D. José Villalobos y comandante D. Lucas Escobar.
Idem.....	Angel Rodríguez Barciella.....	1902	Barruelo de Santillán...	Idem.....	1.º	ídem....	1902	Coronel D. José Villalobos y comandante D. Rafael Hidalgo.
Idem.....	Emilio Castrillo Santos.....	1901	Villahón....	Idem.....	1.º	ídem....	1901	Coronel D. Leonardo Valls y comandante D. Lucas Escobar.
CERTIFICADO DE SOLTERIA								
Idem.....	José Martín Bravo.....	1902	Herrera del Río Pisuerga	Idem.....	16	octubre..	1904	Coronel D. Francisco Morecillo y comandante D. Vicente Margañón.

Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en la plantilla del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares señalada á la Subinspección de las tropas de la segunda región, se disminuya un escribiente, y que se incluya en la del personal de las prisiones militares de San Francisco de esta corte, que en la actualidad no tiene asignado escribiente alguno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María Pérez García**, vecina de esta corte, Cava-baja núm. 37, 2.º, en solicitud de que se exima del servicio militar activo a su hijo **Alfredo Pintado Pérez**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Madrid, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de diciembre último, consultando si debe cubrirse la baja que produjo en el cupo de 1905 el recluta **Félix Cordero Sánchez**; y resultando que en el reemplazo de 1904 fué declarado condicional como consecuencia del recurso de alzada que interpuso, y que en la revisión del año próximo pasado obtuvo la misma clasificación después de recurrir contra el acuerdo de la Comisión mixta que le había clasificado como soldado útil; teniendo en cuenta que el citado recluta sirvió de base para cupo en ambos años y que la baja que produjo en el de 1904 fué cubierta con un excedente de cupo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., se ha servido disponer que no se cubra la baja que ocasiona el interesado en el cupo de 1905.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de octubre último, promovida por **Vicente Añon Martínez**, recluta del reemplazo de 1903, perteneciente á la Caja de recluta de Valencia núm. 41, en solicitud de que quede sin efecto su llamamiento á filas; resultando que el interesado, como excedente de cupo, fué llamado á filas para cubrir la baja que ocasionó en ellas al ser declarado condicional como comprendido en el art. 149 de la ley de reclutamiento el soldado **Clemente Sancho Rodríguez**; resultando que por real orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 234), se declaró que las bajas que produzcan en filas los individuos que son exceptuados del servicio por excepciones que les sobrevengan después del ingreso en caja, no deben ser cubiertas con excedentes de cupo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente vuelva á su primitiva situación de excedente de cupo y que quede sin cubrir la baja que ocasionó el referido **Clemente Sancho Rodríguez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 25 de enero de 1905, instruido con motivo de la inutilidad del soldado **Agustín Rodríguez Palma**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo ex-

puesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresea y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
de las Dependencias centrales

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO  
Y CUERPOS DIVERSOS

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Dámaso Encinas Gómez** y termina con **D. José Giralte Mezquida**, pasen á la situación y destino que en la misma se les señala, causando el alta y baja correspondiente en la revista del mes de febrero próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,  
*Félix Pareja*

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del primero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector general de los establecimientos de Instrucción é Industria militar y Señor Jefe del Archivo general Militar.

*Relación que se cita***Escribientes de primera clase**

- D. Dámaso Encinas Gómez, ascendido, de la Inspección de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, queda en el mismo destino.
- » José Gutiérrez González, ascendido, de reemplazo por enfermo en la sexta región, continúa en la misma situación.
- » Teófilo Sedano Ordóñez, ascendido, del Gobierno Militar de Navarra, queda en el mismo.

**Escribientes de segunda clase**

- D. Maximino Lamas Arias, de este Ministerio, al Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército.
- » Manuel Navas Espino, del Estado Mayor del séptimo Cuerpo de ejército, al Gobierno Militar de León.
- » Ramón Lladó Parrado, del Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército, á las Prisiones Militares de San Francisco de esta corte en plaza de plantilla.
- » Antonio García Rufino, de nuevo ingreso, sargento del 4.º regimiento mixto de Ingenieros, al Estado Mayor del cuarto Cuerpo de ejército.

- D. Rafael García Nuche, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, al Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército.
- Francisco Rico Ruiz, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al Estado Mayor del séptimo Cuerpo de ejército.
  - Miguel Alonso Espinosa, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, al Archivo General Militar.
  - Hermenegildo Martín González, de nuevo ingreso, sargento del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, á este Ministerio.
  - José Giralte Mezquida, de nuevo ingreso, sargento de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, á este Ministerio.

Madrid 9 de enero de 1906.

*Pareja*

### INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

#### CONTABILIDAD

En vista del escrito de V. S. de 7 de agosto último, por el que eleva consulta á este centro sobre la forma en que ha de reintegrarse la caja de la Comisión liquidadora del disuelto batallón expedicionario á Filipinas núm. 3, de la suma de 727'13 pesetas pagadas á la Comisión de Selección de Manila, en cumplimiento á lo dispuesto en la circular de esta Inspección general de 27 de junio de 1904, la Junta de esta misma Inspección, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó que la cantidad antes expresada se cargue al importe del 15 por 100 que debe haber sido descontado á los individuos en sus ajustes, con arreglo á lo prevenido en el art. 18 de la real orden de 7 de marzo de 1900 (C. L. núm. 67).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Señor Jefe del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29.

#### CREDITOS DE ULTRAMAR

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada en 20 de junio último por la alcaldía de Moratella de Henares, de esa provincia, promovida por el soldado que fué del primer batallón del regimiento Infantería de León número 38, **Doroteo González Viñas**, en súplica de abono de sus alcances, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de

conformidad con lo informado por el jefe de la Comisión liquidadora del citado batallón, acordó desestimar la petición del interesado, por haberse acogido á los beneficios del real decreto de 16 de marzo de 1899, habiendo percibido con arreglo á él los alcances que le han correspondido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Guadalajara.

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la primera región.

#### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. **Angel Morales Reinoso**, en súplica de abono de dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, anexas á las pagas de navegación, que dejó de percibir en la Habana, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó desestimar la petición del interesado por haber prescrito su derecho, por no haber hecho la reclamación dentro de los cinco años que establece el vigente reglamento de contabilidad para la reclamación y abono de dichos devengos, á menos que el recurrente justifique haber practicado gestiones oficiales con anterioridad á la fecha de prescripción.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

#### DESTINOS

*Circular.* El jefe del cuerpo ó dependencia á que fuera destinado á su regreso á la Península, como enfermo, el soldado **Manuel Fernández Alvarez**, que perteneció al batallón Expedicionario á Filipinas núm. 3, se servirá manifestarlo á esta Inspección general.

Dios guarde V. . . muchos años. Madrid 4 de enero de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 24

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de julio próximo pasado, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

### OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	D. Romualdo Martínez Benito	Comandante		1.605'60
2	Ricardo Rey Galán	Soldado		12'25
3	Antonio Ruiz Pantoja	Idem		40
4	Jenaro Durango Moreno	Cabo		2
5	Clemente Guillén Blasco			94'90
6	José Iglesias Montoto			197
7	Antonio Calviño Rodríguez			52'60
8	Julián Villanueva Soria			95'10
9	Martín García García			27'95
10	José Fernández Ardieta			92'65
11	Eduardo Martín Marco			55'35
12	Manuel Rodríguez Pérez			44'90
13	Jaime Pardiés Ortensi			346'05
14	Emeterio Menibaldo Rosado			246'35
15	Andrés García Ramos			80'35
16	Gregorio García Lata			100'15
17	Arturo Pereyra Barreiro			65'25
18	Facundo Molina Medina			366'30
19	José Suárez Ramírez	Soldados		126'55
20	José Gerto Cancela			63'10
21	Angel Núñez Glade			90'25
22	Ramón Beltrán Mateo			113'25
23	Angel Martínez Lozano			85'65
24	Martín Tello Romero			140'15
25	Pedro Orellana Puerto			30'50
26	Nicolás Tabernero Forquemada			76'10
27	Cecilio Saiz Saiz			113
28	Marcelo Bonfill Borrás			94'35
29	José Fernández González			92'95
30	Manuel López Ledo			14'35
31	Manuel Picó Seco			59
32	Atanasio Saldaña Merino			114'80
33	Cristóbal Aguilera Campos			498'40
34	Enrique González Quintas	Idem		63'45
35	Simón Tamamillo López	Sargento segundo	Idem id. del primer batallón del primer regimiento Infantería	192'60
36	D. Casimiro Pérez Camiña	Capitán	Marina	222'75
37	D. Antonio Fernández Fernández	Comandante		3.860
38	Miguel Vázquez López			160'19
39	José Díaz Ramírez			659'73
40	Juan García Gil			30'35
41	Antonio Jimeno Salvador			347'66
42	Manuel Guardiola Trilles			151'23
43	Fernando Cruján Alegre			194'27
44	Pascual Sancho García			220'21
45	Juan Barrios Sánchez			24'19
46	Pedro Saunull Suriol			133'33
47	José Colomé Lientos			55'13
48	Antonio Ferraté Munte			512'13
49	Tadeo Juan Balada			436'48
50	José Reina García			87'21
51	Juan Colomé Roa	Soldados	Idem id. del segundo de id. id.	96'01
52	Mariano Rodríguez Bermúdez			288'50
53	José Borrás Piñol			366'86
54	Eduardo Nadal Fernando			79'52
55	Luis Sánchez Vega			27'71
56	Camilo Salvador Prat			480'71
57	Juan Prufonosa Beltrán			314'66
58	Manuel Ruiz Montesquiu			378'98
59	Miguel Sampere Campani			332'07
60	Antonio López Guerrero			309'53
61	Domingo Ripoll Mora			263'58
62	Antonio Trives Pérez			523'87
63	Matías Méndez Aznar			351'69
64	Juan Ramos Becerra			457'98

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
65	José Badía Agustí .....			568'23
66	Antonio Jiménez López .....			504'66
67	Vicente Querol Querol .....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del segundo batallón del primer regimiento Infantería de Marina .....	64'52
68	Francisco Albert Gil .....			491'48
69	José Molina Gómez .....			352'88
70	Manuel Pedraja Sáiz .....	Cabo .....		201'79
71	Amadeo Herrán García .....	Sargento.....		950'64
72	José Viola Agramunt .....			60'35
73	Andrés Fernández López .....	Soldados.....		21'45
74	Vicente Rey Fonticoba .....			7'20
75	Miguel Lozano Martínez .....			3'50
76	Francisco Rodríguez Lorente .....	Cabo .....		178'90
77	Inocencio Molina Aranda .....	Soldado.....		36'05
78	José Villalba Colás .....	Idem.....		9'70
79	Teodoro Chanes Martín .....	Sargento.....		98
80	Emilio Dacoba Arribas .....			59'80
81	Jerónimo Bermúdez Guerrero .....		85'60	
82	Antonio Chamino Acedo .....	Soldados.....	6'80	
83	Pedro Mallorquín Domingo .....		8'70	
84	Vicente Carré Viatela .....		4'25	
85	Antonio González Bailén .....		33'85	
86	Cipriano Pujana Allende .....	Corneta .....	692'85	
87	Domingo Rumbo Patifio .....		7'05	
88	Antonio Martínez Chacón .....		79'50	
89	Antonio Ortiz Flores .....		69'25	
90	Juan Gómez Alcaraz .....		490'65	
91	Joaquín Belmonte Sánchez .....	Soldados.....	150'90	
92	Pedro Sánchez Maldonado .....		12'90	
93	José Salvador Leiva .....		3'25	
94	Juan Mendoza Roldán .....		17'15	
95	Manuel Rico Juan .....		115'50	
96	Justo Ugalde Uzurriaga .....	Corneta.....	46'40	
97	Cipriano Nedaguila del Olmo .....	Maestro cornetas .....	3.161'70	
98	José Noguera Soler .....		22'45	
99	Domingo Mancebo Lavandera .....		113'90	
100	Manuel Soto Gende .....		14'80	
101	Pascual Vedri Archivera .....	Soldados.....	6'15	
102	Manuel Gallego Ramírez .....		533'70	
103	Eusebio Ponce Yagüez .....		271'85	
104	Manuel Pérez Toscano .....		22'70	
105	Joaquín Masferrer Viladvall .....	Sargento.....	310'25	
106	José García Palomo .....	Soldado.....	442'50	
107	Ramón Rosendo Mella .....	Idem.....	173'30	
108	Francisco Estévez Rubiño .....	Cabo.....	718'25	
109	Antonio Mesguer Illán .....	Idem.....	232'95	
110	Diego Torres Melgarejo .....		6'80	
111	Vicente Rubio Ramos .....		510'65	
112	Baltasar Fernández López .....	Soldados.....	747'80	
113	Antonio Fabián Alapio .....		50'50	
114	José Mateos Pérez .....	Sargento.....	12	
115	Antonio Domenech Sendra .....		866'05	
116	Carmelo Poveda Pérez .....		555'40	
117	Manuel Benito Catalán .....		107'80	
118	Pascual Fernández Muñoz .....		19'30	
119	Narciso Mias Regas .....		0'25	
120	Francisco Guzmán Barea .....		20'95	
121	Francisco López Asensio .....		566'75	
122	Eleuterio Quiles Valor .....		25	
123	Juan Rochal Bermúdez .....		173'60	
124	Antonio Naranjo Molina .....		573'55	
125	Prudencio Suárez Colio .....		18'30	
126	Antonio Fernández Rodríguez .....		332'10	
127	Antonio Famas Neira .....		486'10	
128	Manuel Gómez Mesa .....		673'95	
129	José Mella Rodríguez .....		130'15	
130	Juan Martín Heredia .....	Soldados.....	129'10	
131	José Saura Estrada .....		491'10	
132	José Vallés Mateu .....		16'55	
133	Francisco Escámez Díaz .....		6'75	
134	Miguel Mata Abolaño .....		638'25	
135	Manuel Vines Soto .....		578'55	
136	Pedro Puig Salvador .....		339'45	
137	Francisco Conesa García .....		471'15	
138	José Besó Batiste .....		399'20	
139	Manuel Sáez Pardo .....		254'40	
140	José Abeigón Beu .....		291'25	
141	Alejandro Alonso Jabalquinto .....		732'40	
142	Martín Jiménez García .....		780'60	
143	Cristóbal Gómez Ruiz .....		702'40	
144	José Miranda Roel .....		675'20	
145	Evaristo Leniz Arriaga .....		720'05	

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
146	Pedro Sánchez Acedo.....			429'45
147	Alejandro Cenicacelaya Olea.....			470'35
148	Miguel Pallarés Durán.....			732'40
149	Gabriel Mezo Butrón.....	Soldados.....		622'65
150	Luciano Martín Casero.....			529'45
151	Pascual Saura Ros.....			529'45
152	Camilo Bonet Calvo.....		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del primer regimiento Infantería de Marina de Filipinas.....	523'55
153	Manuel Guevara Montoya.....	Corneta.....		665'05
154	Antonio Castro Incógnito.....			13'50
155	José Vázquez Martiñán.....			484
156	Vicente Riera Dangla.....			238'85
157	Francisco Hernández Zapata.....	Soldados.....		783'20
158	Antonio Urrutia Meñaca.....			666'80
159	Francisco Pérez de Haro.....			95'20
160	José Mas Pujales.....			681'75
161	Vicente Cardona Torrén.....			91'25
162	José del Valle Cuenca.....	Sargento.....		25
163	Joaquín Caudel Turpán.....	Guardia.....		123'80
164	Tomás Buil Salomón.....	Idem.....		150
165	Luis Hinojosa Retamer.....	Idem.....	Idem id. del 17.º tercio de la Guardia Civil, Comandancia de la Habana.....	30
166	D. Francisco Frau Quiñones.....	Segundo teniente.....		450
167	» José Penabella Reyes.....	Capitán.....		1.237'50
168	» Francisco Medel Pastor.....	Comandante.....		211'75
169	Ignacio Morán Canocer.....	Cabo.....		280
170	D. Tomás Segovian Ampudia.....	Primer teniente.....		1.140'20
171	Teófilo Montes Nieto.....	Guardia.....		29'90
172	Diego González Peña.....	Idem.....		142'27
173	Cristóbal Fons Gil.....	Idem.....	Idem id., Com.ª de Matanzas.....	95'75
174	Francisco Martín Martín.....	Idem.....		250
175	D. Manuel Ros Pérez.....	Capitán.....		324'50
176	» Luis Romero Aguirre.....	Idem.....		250
177	Juan Ruiz García.....			50
178	Basilio Ramos Barrio.....			50
179	José Castillo Marín.....		Idem id., Com.ª de Celón.....	80'82
180	Pedro Guillén Clos.....	Guardias.....		25
181	Jaime Lladó Oliver.....			20
182	Gaspar Martínez Alonso.....			40
183	Cecilio López Marín.....			140'56
184	Eladio Hernández Mayoral.....			2.866'55
185	D. Jesús Sánchez Rodríguez.....	Segundo teniente.....		487'50
186	» Joaquín Dávila González.....	Veterinario.....	Idem id., Com.ª de Vuelta Abajo.....	1.265'80
187	» Ramón Pallás Gairín.....	Segundo teniente.....		262'50
188	» Melquiades Lefter Vinuesa.....	Idem.....		562
189	» Francisco Medel Pastor.....	Comandante.....		2.000
190	Manuel Rodríguez Alvarez.....	Guardia.....		120'57
191	Juan Toledo Bermejo.....	Idem.....		58'85
192	Tomás Cascales Díaz.....	Idem.....	Idem id. del 18.º id., Com.ª de Sta. Clara.....	36'65
193	Fausto Nieto Serrano.....	Idem.....		45'65
194	Lorenzo Llargués Castilla.....	Maestro Armero.....		382'50
195	D. Blas Torralvo Jurado.....	P. Veterinario.....		148'20
196	Diego Rodrigo Varona.....	Guardia.....		188'80
197	Jesús Magdaleno Carasusán.....	Idem.....	Idem id., Com.ª de Sagua.....	113'95
198	Francisco Bueno Bueno.....	Idem.....		32'32
199	Tomás Serrano Ibáñez.....	Idem.....		80'65
200	D. Miguel Hidalgo Ríos.....	Primer teniente.....	Idem id., Com.ª de Remedios.....	804'60
201	» Juan Pérez Crespo.....	Capitán.....		1.875
202	Pablo Hidalgo Abertura.....	Guardia.....	Idem id., Com.ª de Cienfuegos.....	85'52
203	Leoncio Maguivar Civera.....	Idem.....		65
204	Miguel Pertiñer García.....	Idem.....		246'70
205	Adolfo Cantero Vázquez.....	Idem.....		218'15
206	José Clúveli Soler.....	Idem.....	Idem id., Com.ª de Sancti Spiritus.....	159'25
207	José Blanco Calviño.....	Idem.....		203'24
208	Félix Arbeo Azurmendi.....	Cabo.....		150'97
209	D. Julio Pujol Farrucha.....	Primer teniente.....		2.417'50
210	Pedro Rubio Toro.....	Guardia.....		175
211	Antonio Valladares Sánchez.....	Idem.....		130'75
212	Agapito Bonache Gómez.....	Idem.....		221'96
213	Pedro Rodríguez Moreno.....	Idem.....	Idem id. del 19.º id., Com.ª de Santiago de Cuba.....	68'40
214	D. José Ruiz Muñoz.....	Primer teniente.....		1.083'20
215	» José Ubago Martínez.....	Capitán.....		737'95
216	» José Montes Palacios.....	Idem.....		200
217	» Francisco Oliveros Jiménez.....	Coronel.....		402'19
218	Enrique Olavarría Pefuella.....	Guardia.....		168'98
219	Francisco Castillo Enseñat.....	Idem.....		164'28
220	José Gil Blasco.....	Idem.....	Idem id., Com.ª de Holguín.....	373'75
221	Gregorio Rodríguez Infante.....	Idem.....		130'92
222	Santiago Murillo Lozano.....	Idem.....		50'46
223	Emilio Gutiérrez Córdoba.....	Idem.....		187'27
224	Justo Pedroche Ortega.....	Idem.....	Idem id., Com.ª de Puerto Príncipe.....	368'95
225	Juan Rey Noya.....	Idem.....		1.703'70
226	Domingo Fernández Prieto.....	Idem.....		344'43

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
227	José Lozano Mariné.....	Guardia.....	Incidencias de la Comisión liq. <sup>a</sup> del 19.º tercio de la Guardia Civil, Comandancia de Puerto Príncipe.....	57'65
228	Juan Escudero Espósito.....	Idem.....		298'65
229	Juan Lechuga Vargas.....	Idem.....	Idem id., Comandancia de Puerto Rico.....	350'81
230	Eleuterio Argüelles Escalante.....	Sargento.....		50
231	Pablo Prieto Ramos.....	Guardia.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	84'56
232	Teodoro Lázaro Sánchez.....	Idem.....		394'80
233	Gregorio Huertas Lara.....	Idem.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	36'20
234	Gervasio Prieto Alvarez.....	Idem.....		53'40
235	José López Valverde.....	Sargento.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	256'05
236	Servando López Patiño.....	Guardia.....		461'92
237	Francisco Alañón Barba.....	Idem.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	228'50
238	José Tarracido Zarza.....	Sargento.....		236
239	Benito Rubio Morales.....	Guardia.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	113'65
240	Pío Grualeña Alonso.....	Cabo.....		100'80
241	Miguel García Zarcero.....	Guardia.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	461'65
242	Francisco Armada Alonso.....	Cabo.....		114'15
243	Eugenio Rojo Aldea.....	Guardia.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	124'65
244	Luis Pliego Hidalgo.....	Idem.....		478
245	Silverio Vals Fernández.....	Cabo.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	48'82
246	José Castillo Rodríguez.....	Idem.....		136'55
247	Teodoro Domínguez Rodríguez.....	Guardia.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	236'94
248	Gregorio Pérez Cuarto.....	Idem.....		750'05
249	Francisco Alemany Camps.....	Idem.....	Idem id., Com. <sup>a</sup> de Ponce.....	56'92
250	José García Domínguez.....	Cabo.....		72'08
251	Julián Carrasco Alvarez.....	Guardia.....	Idem id. del reg. Inf. <sup>a</sup> Príncipe, 3	162'38
252	Bernardino Martín Hernández.....	Soldado.....		88'40
TOTAL.....				81.554'02

Madrid 2 de agosto de 1905.—El secretario, Regino Escalera.—V.º B.º.—El presidente, Sagasta.

(De la Gaceta).

## ARTILLERÍA

## Asociación del Colegio de Santa Bárbara para huérfanos del Arma

## Tesorería del Consejo de Administración

## Balance de Caja correspondiente al día de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia en 12 de diciembre .....	75.902		37	Por cuotas de socios bajas.....	25		50
Por cuotas de socios del mes de noviembre.....	2.628		50	Por gastos de material .....	218		40
Por ídem de cuerpos del ídem id.....	2.833		35	Por pensiones de huérfanos.....	1.890		25
Por ídem de socios del mes de diciembre.....	2.639		50	Por ídem id. para dote .....	269		50
Por ídem de cuerpos del ídem id.....	2.833		35	Existencia en caja según se detalla á continuación	87.177		92
Por la detación del Colegio del mes de diciembre.	2.470		00				
Por un depósito para responder al pago de las pensiones del mes de diciembre de las huérfanos á las cuales se crea un dote.....	269		50				
<i>Suma.....</i>	89.576		57	<i>Suma.....</i>	89.576		57

## Detalle de la existencia en Caja

En cuenta corriente en el Banco de España.....	75.115,15
En abonos á cobrar.....	325,00
En cargos á cobrar.....	13.361,05
En metálico .....	378,72
<i>Suma.....</i>	87.177,92

## Número de Socios en el día de la fecha y huérfanos protegidos por la Asociación

	SOCIOS									HUÉRFANOS			
	Capitanes generales.	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles.....	Tenientes coronels.	Comandantes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	TOTAL.....	Hijos de socios.....	Condicionales.		TOTAL.....
											Con pensión.	Aspirantes.....	
Existencia en 12 de diciembre.....	1	9	15	72	122	194	411	427	1.251	28	25	9	62
Altas.....	>	1	>	>	>	>	>	>	1	1	>	>	1
<i>Suma.....</i>	1	10	15	72	122	194	411	427	1.252	29	25	9	63
Bajas.....	>	>	1	>	>	2	>	3	6	>	>	>	>
<i>Quedan.....</i>	1	10	14	72	122	192	411	424	1.246	29	25	9	63

V.º B.º  
El General Vicepresidente,  
E. Fonsdeviela

Madrid 8 de enero de 1906.  
El teniente coronel Tesorero,  
Servando D'Orsoville